DECRETO LEY DE 21 DE DICIEMBRE DE 1937

Provincia.- Constituyese una nueva en el Departamento de La Paz con la denominación de Heath.

MINISTERIO DE GOBIERNO

TENIENTE CORONEL GERMAN BUSCH

Presidente de la Junta Militar de Gobierno

CONSIDERANDO: Que es necesario estimular la organización administrativa y el progreso industrial de la zona territorial comprendida entre los ríos Madre de Dios, Beni y Madidi, que se encuentra alejada del asiento de las autoridades de la Provincia Caupolicán, del Departamento de La Paz, a que pertenece, siendo aconsejable la constitución de una provincia en esa jurisdicción;

DECRETA: Artículo 1º.- Constituyese una nueva provincia en el Departamento de La Paz, con la denominación de Provincia Heath, en memoria del sabio explorado: Edwin Heath.

Artículo 2o.- Los límites de la Provincia Heath, serán los ríos Madre de Dios, Beni y Madidi y la frontera internacional con el Perú.

Artículo 3o.- Las autoridades políticas, judiciales y municipales de la nueva provincia, residirán en Ethea, que será la capital.

Artículo 4o.- La Provincia Heath elegirá un Diputado a la Cámara de Representantes.

El señor Ministro de Gobierno y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 21 días del mes de diciembre de 1937 años.

(Fdo). - Germán Busch.- E. Belmont V.- E. Diez de Medina.- A. Peñaranda.- S. Olmos.- W. Méndez.- F. M. Rivera.- Tcnl. Acosta.- G. Gosálvez.